

RESPUESTAS A OBSERVACIONES

SOCIEDAD TELEVISIÓN TELEPACIFICO LTDA, en desarrollo de los siguientes procesos:

INVITACION PÚBLICA A COTIZAR 005 – 2017, cuyo objeto es: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR PARTE DEL CONTRATISTA PARA LA INVESTIGACIÓN, DISEÑO Y PRODUCCIÓN Y POSPRODUCCIÓN DE UNA SERIE DE TELEVISIÓN DE 24 CAPÍTULOS DE 30 MINUTOS CADA UNO, DEL PROYECTO A FONDO.

INVITACION PÚBLICA A COTIZAR 006 – 2017, cuyo objeto es: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR PARTE DEL CONTRATISTA PARA LA INVESTIGACIÓN, DISEÑO, PRODUCCIÓN Y POSPRODUCCIÓN DE UNA SERIE DE TELEVISIÓN DE 13 CAPÍTULOS DE 30 MINUTOS CADA UNO, DEL PROYECTO SERIE AGRO..”.

INVITACION PÚBLICA A COTIZAR 007 – 2017, cuyo objeto es: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR PARTE DEL CONTRATISTA PARA LA INVESTIGACIÓN, DISEÑO, PRODUCCIÓN Y POSPRODUCCIÓN DE UNA SERIE DE TELEVISIÓN DE 13 CAPÍTULOS DE 30 MINUTOS CADA UNO, DEL PROYECTO SERIE FAMILIAR TEMA LIBRE 2.”

INVITACION PÚBLICA A COTIZAR 008 – 2017, cuyo objeto es: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR PARTE DEL CONTRATISTA PARA LA INVESTIGACIÓN, DISEÑO, PRODUCCIÓN Y POSPRODUCCIÓN DE UNA SERIE DE TELEVISIÓN DE 13 CAPÍTULOS DE 30 MINUTOS CADA UNO, DEL PROYECTO SERIE GLORIAS DEL DEPORTE.”

INVITACION PÚBLICA A COTIZAR 009 – 2017, cuyo objeto es: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR PARTE DEL CONTRATISTA PARA LA INVESTIGACIÓN, DISEÑO, PRODUCCIÓN Y POSPRODUCCIÓN DE UNA SERIE DE TELEVISIÓN DE 13 CAPÍTULOS DE 30 MINUTOS CADA UNO, DEL PROYECTO SERIE VALORES CULTURALES DE LA REGIÓN”.

INVITACION PÚBLICA A COTIZAR 010 – 2017, cuyo objeto es: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR PARTE DEL CONTRATISTA PARA LA INVESTIGACIÓN, DISEÑO, PRODUCCIÓN Y POSPRODUCCIÓN DE UNA SERIE DE TELEVISIÓN DE 13 CAPÍTULOS DE 30 MINUTOS CADA UNO, DEL PROYECTO SERIE VALORES CULTURALES DE LA REGIÓN”.

INVITACION PÚBLICA A COTIZAR 012 – 2017, cuyo objeto es: CONFORMAR UNA LISTA DE ELEGIBLES PARA SUSCRIBIR CONTRATOS DE



COPRODUCCIÓN DE PROYECTOS AUDIOVISUALES QUE SERÁN SELECCIONADOS POR EL COMITÉ EVALUADOR.

Actuando al servicio de los intereses generales y en aplicación a los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, imparcialidad y publicidad consignados en el artículo 209 de la Constitución Nacional, se permite dar respuesta a algunas las observaciones realizadas por correo electrónico y en la audiencia de aclaraciones, dentro del término establecido en las invitaciones públicas, y en aras de garantizar los principios que edifican la actividad contractual, especialmente el de transparencia

Las observaciones que rezan así:

OBSERVACIÓN GENERALES:

SOBRE LA PREGUNTA. Pueden presentarse propuestas para las convocatorias que conforman el paquete de: Tema libre 1 y 2, Serie AGRO, Serie Valores Culturales de la región, serie A Fondo y Serie Glorias del Deporte y además presentar propuesta para La Bolsa de Coproducción?

Telepacífico se permite aclarar que la consideración establecida en el siguiente apartado no aplica para la Bolsa de coproducción:

“Con el fin de estimular la participación de la industria regional del sector audiovisual, un mismo proponente podrá presentar propuestas para todos los proyectos, sin embargo de ser ganador en varios, solo se le adjudicará el proyecto en el cual obtuvo el mayor puntaje”.

De esta manera, es posible que a un proponente se le adjudique un proyecto a través de un contrato de prestación de servicios y a la vez pueda suscribir un contrato de coproducción con un proyecto distinto.

SOBRE LA PREGUNTA. Se puede unificar la revisión de los proyectos TEMA LIBRE 1 Y TEMA LIBRE 2?

Telepacífico se permite informar que acoge la recomendación presentada en la jornada de audiencia de aclaraciones en el sentido de unificar la evaluación de dichas referencias de la invitación. De esta manera se adenda a los pliegos de estas dos invitaciones incluyendo el siguiente texto:



Para las invitaciones numero 010: TEMA LIBRE 1 y número 007 TEMA LIBRE 2, cuyos objetivos de programación son similares y tienen el mismo presupuesto, se realizará una evaluación unificada de las ofertas que se presenten. Los proyectos ganadores serán las ofertas que obtengan los dos mejores puntajes.

SOBRE LA PREGUNTA. Se puede presentar propuestas de proyectos antes producidos por el canal?

Telepacífico se permite informar que no se aceptarán ofertas de proyectos antes realizados por el canal o para el canal.

SOBRE LA PREGUNTA. Los estados financieros deben ser 2014-2015 o 2015- 2016?

Telepacífico se permite informar, que por estar en el primer trimestre del año, si ya tienen listos los estados financieros del 2016 pueden presentarlos comparativos 2015- 2015.

En los requisitos habilitantes (4.1) se menciona en el 4.1.2. la empresa debe adjuntar certificaciones que acrediten una constitución y experiencia mínima de 3 años y se establecen algunos mecanismos para validar dicho requisito. Dentro de estos mecanismos es válido el RUP (Registro Único de Proponentes) como certificación, adjuntando acta de finalización de los contratos

Si, la empresa si la empresa tiene RUP, no tiene necesidad de adjuntar estados financieros y la experiencia, pues esta será verificada en este documento.

**ORIGINAL FIRMADO
CESAR AUGUSTOI GALVIZ MOLINA
Gerente.**